

**Términos de referencia  
Contrato por los Servicios de un/a (1)  
Contratista Individual**

**Título de la consultoría:**

**Asistencia técnico- jurídica para la gestión de información, especializada en los fenómenos de violencia contra la mujer, niñez y adolescencia víctima de violencia, delitos sexuales, trata de personas y muertes violentas.**

**1. Título del Proyecto**

Gestión de la Información basada en evidencias para la seguridad ciudadana en América Central y República Dominicana-INFOSEGURA-

**2. Descripción del proyecto**

El proyecto “Gestión de la información basada en evidencias para la seguridad ciudadana en América Central y República Dominicana” (InfoSegura) nace en el marco de la cooperación de USAID y PNUD con las instituciones guatemaltecas en materia de seguridad ciudadana, para trabajar en la gestión de información en dicha materia a nivel regional y nacional. El objetivo del proyecto es *lograr un mejoramiento significativo de la calidad y comparabilidad de estadísticas sobre seguridad ciudadana que se manejan a nivel nacional y regional y brindar regularmente datos periódicos, confiables y de alta calidad para los tomadores de decisión, de forma que se contribuya al diseño de políticas públicas basadas en evidencias.*

El proyecto pretende contribuir al fortalecimiento del diseño de políticas basadas en evidencias por medio de: *(i) el mejoramiento de la capacidad regional y nacional de recopilación, monitoreo y procesamiento de información sobre seguridad ciudadana y su utilización en la toma de decisiones y la formulación de políticas en ambos niveles; ii) el fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil para recopilar, analizar y procesar datos sobre seguridad ciudadana y monitorear políticas y programas de seguridad ciudadana; y, (iii) el apoyo a la gestión de conocimientos a nivel regional para profundizar el conocimiento y la comprensión de las causas fundamentales de la violencia e inseguridad, y promover exitosas políticas y prácticas de seguridad ciudadana.*

Es así como el proyecto InfoSegura/PNUD ha dado seguimiento al trabajo que, en materia de producción y análisis estadístico, ha realizado la Mesa Técnica Interinstitucional (MTI), liderada por el MINGOB. En la mesa confluyen las instituciones del sistema de seguridad y justicia, fuentes primarias de información en temas de seguridad, entre las que se encuentra el Ministerio Público de Guatemala (MP). Se cuenta con una serie de indicadores delictivos para los cuales se ha generado una estandarización conceptual y una armonización de criterios, de cara a ir generando data estadística cada vez más confiable y comparable y

que oriente la toma de decisión de las instituciones públicas conforme a sus mandatos. Paralelamente el Proyecto está apoyando el fortalecimiento de los procesos de captura y procesamiento de la data, anteriores al análisis y difusión, de cara a mejorar la calidad del dato que se ofrece por las principales instituciones que constituyen la fuente primaria de la información en seguridad ciudadana: PNC, y ahora, MP.

### 3. Justificación

Según el Plan Estratégico del MP para el período 2015-2019: *“El Ministerio Público es la institución que promueve la persecución penal y dirige la investigación de los delitos de acción pública velando además por el estricto cumplimiento de las leyes del país. En el ejercicio de esa función, el Ministerio Público perseguirá la realización de la justicia, y actuará con autonomía, objetividad, imparcialidad y con apego al principio de legalidad”*. El MP persigue como visión: *“Ser una institución que ejerce su mandato constitucional con excelencia, eficacia y transparencia, defensora e impulsora de la construcción del Estado de Derecho e integrada por un equipo humano comprometido con el logro de la misión institucional, particularmente con la realización de la Justicia”*<sup>1</sup>.

Los objetivos del Ministerio Público son los siguientes:

Objetivo General:

*“Contribuir a fortalecer el Estado de Derecho en Guatemala y velar en el marco de su competencia para que sus habitantes reciban la adecuada protección, frente a las transgresiones penales al ordenamiento jurídico.*

Objetivos Estratégicos:

1. *Hacer más eficiente y eficaz la investigación y persecución penal.*
2. *Institucionalizar los procesos de transformación del Ministerio Público para contar con una institución moderna, en permanente renovación, que cuente con metas y establezca parámetros para medir su rendimiento.*
3. *Contar con personal de alta capacidad profesional, con elevados niveles de especialización y un alto grado de compromiso institucional.*
4. *Mejorar la calidad de la atención que el Ministerio Público brinda a los habitantes de Guatemala, con pleno respeto a su dignidad y derechos, y teniendo en cuenta el carácter multicultural y multilingüe de nuestro país.*

---

<sup>1</sup> Plan Estratégico del Ministerio Público de Guatemala 2015-2019 pág. 51

5. *Disponer de una gestión administrativa y financiera de alta calidad y enfocada en el apoyo a la función que desarrolla el Ministerio Público*<sup>2</sup>.

Para dar cumplimiento a las funciones y objetivos del Ministerio Público, éste cuenta dentro de su estructura con el Sistema Informático de Control de Investigación del Ministerio Público (SICOMP), que tiene las siguientes funciones: planificar, organizar, dirigir, supervisar, ejecutar y evaluar los procedimientos y actividades relacionadas con la administración del sistema informático de control de la investigación del Ministerio Público, así como ejecutar las tareas relacionadas con el soporte informático, desarrollo de programas, instalación y mantenimiento de equipo y programas y capacitación en las dependencias del MP relacionadas con la persecución penal. De acuerdo a lo anterior, las funciones desempeñadas por el Sistema Informático SICOMP giran en torno a la gestión institucional y administrativa de la institución.

En el marco del proyecto InfoSegura, el MP ha contado con representación desde la instauración de la MTI, a través de delegados de SICOMP. El MP junto con la Policía Nacional Civil (PNC) y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), tienen un rol muy importante en la validación de los datos estadísticos nacionales en materia de seguridad ciudadana, ya que son las principales fuentes primarias de data en la materia y, de forma coordinada, las tres instituciones validan los datos con los que se construyen los indicadores tan importantes como los de delitos contra la vida, entre otros. De conformidad a las fichas de los indicadores construidas en el seno de la MTI de cara a la generación de información en seguridad, de calidad a nivel nacional y con un alto nivel de comparabilidad, el MP es la fuente primaria para varios de estos indicadores, en donde se toma como base el número total de denuncias efectuadas (por ejemplo, tasa de denuncia de delitos sexuales, tasa de denuncia de violencia intrafamiliar, tasa de denuncia sobre maltrato de niños, niñas y adolescentes). Estos datos, en la actualidad, son generados y compartidos desde el SICOMP.

En el año 2015, con el apoyo de InfoSegura, se realizó la actualización de un diagnóstico elaborado en el año 2013 sobre las capacidades técnicas de las instituciones a cargo de la producción y análisis de información en seguridad ciudadana que conforman la MTI. El diagnóstico logró determinar que, para finales del 2015, el SICOMP contaba con 22 personas, que en el marco de las funciones arriba descritas, tienen como funciones asignadas labores de procesamiento, análisis y difusión de los datos que el sistema produce. La captura de la información se hace a través del sistema, recabando información procedente de las diferentes Fiscalías, Oficinas de Atención Permanente y Oficinas de Atención a la Víctima a nivel nacional. El personal del SICOMP concentra sus labores en las áreas de procesamiento y análisis, pero no existen roles específicos asignados al cumplimiento de cada una de estas funciones. El personal del SICOMP también realiza labores de difusión de la información en dos vías distintas: 1) Con usuarios externos, según solicitudes ingresadas a través de la Unidad de Acceso a la Información del Ministerio Público (la Unidad hace el requerimiento específico al SICOMP y ésta envía la información

---

<sup>2</sup> Plan Estratégico del Ministerio Público de Guatemala 2015-2019 pág. 55

correspondiente a la Unidad); 2) Con usuarios internos de manera directa por vías administrativas. Por tanto, aunque SICOMP también produce data estadística en materia de violencia y seguridad para usuarios internos y externos, lo hace de forma automatizada y sin ningún mecanismo que permita el proceso de depuración de la estadística generada. Dicha estadística, producida por el SICOMP, también es utilizada para los procesos de evaluación del desempeño y de toma de decisiones gerenciales por parte del cuerpo directivo y la Fiscal General del Ministerio Público.

Al momento del diagnóstico, se evidencio que el SICOMP ha realizado mejoras para acercar mucho más la estadística a los usuarios, particularmente con fiscales distritales y municipales, de cara a maximizar el uso de la información en la toma de decisiones.

A pesar de los avances sustantivos del SICOMP en la producción de la data estadística, el Diagnostico Institucional, contenido en el Plan Estratégico del Ministerio Público 2015-2019, en cuanto a las capacidades tecnológicas e informáticas de las institución, indica que: *“Si bien el Sistema Informático de Control de Investigación del Ministerio Público (SICOMP) ofrece mejores condiciones para desarrollar otras capacidades de uso inteligente de la información, es preciso trascender de una herramienta de registro, a una de generación de información”*<sup>3</sup>, lo cual, según el diagnóstico, es fundamental para crear un sistema para la evaluación gerencial a la institución en su conjunto.

Dentro de la institución, otras unidades son generadoras de data de diferente tipo, como la Dirección de Análisis Criminal –DAC- o la Unidad de Evaluación de Desempeño, pero en términos generales, no existen flujos claros de data estadística de toda la institución hacia una sola unidad especializada que tenga como mandato la recopilación global de toda la data estadística, la depuración, procesamiento, análisis y difusión a lo interno y externo. En definitiva, existe mucha información, pero dispersa y poco analizada, por lo que el potencial de posibilidades para que el MP cuente con información de calidad en materia estadística para la toma de decisión es alto, siempre que se considera una reorganización institucional orientada a dichos fines.

Por tanto, se ha identificado que el Ministerio Público necesita contar con una *Unidad específica de Análisis Estadístico*, que realice las tareas de captura, procesamiento, análisis y difusión de los datos de las distintas fuentes internas en el MP, orientada a ofrecer evidencia para la toma de decisiones a nivel de política de persecución penal por parte de la institución conforme a las tendencias que se definan.

En el contexto del proyecto *InfoSegura/PNUD* y enmarcado dentro del Resultado (i) de éste: *“Mejorar la capacidad institucional regional y nacional, para recopilar, monitorear y procesar información sobre seguridad”*, se considera que es necesario apoyar al Ministerio Público en la generación de las condiciones favorables para los procesos de gestión interna de la información que genera y que también contribuya a dar cumplimiento a *la Política de Persecución Penal* y los objetivos estratégicos planteados en el Plan Institucional, motivo

---

<sup>3</sup> Plan Estratégico del Ministerio Público de Guatemala 2015-2019 pág. 39

por el cual se requiere el apoyo externo de un ***Asistencia técnico-jurídica para la gestión de información de la Unidad de Análisis Estadístico del Ministerio Público relacionada con los fenómenos de violencia contra la mujer, niñez y adolescencia víctima de violencia, delitos sexuales, trata de personas y muertes violentas.***

Esta asistencia técnica trabajará de forma coordinada con otras asistencias técnicas instaladas en el Ministerio Público, con el fin de poner en marcha la unidad de análisis y estadísticas de la institución (consultor ingeniero en sistemas y consultor estadístico).

#### **4. Objetivos de la consultoría**

##### **General**

Brindar apoyo técnico jurídico a la Unidad de Análisis Estadístico del Ministerio Público, que facilite la gestión de información en materia de violencia contra la mujer, niñez y adolescencia víctima de violencia, delitos sexuales, trata de personas y muertes violentas; para dar respuesta con base a la legislación actual a las distintas solicitudes de información.

##### **Específicos:**

- a) Analizar de forma técnica jurídica las leyes que contemplan los fenómenos de violencia contra la mujer en todas sus manifestaciones, niñez y adolescencia víctima de violencia; identificando los puntos de seguimiento y evaluación de las leyes para dar respuesta a las distintas solicitudes de información.
- b) Analizar de forma técnica jurídica las leyes que contemplan los fenómenos de delitos sexuales, trata de persona y muertes violentas; identificando los puntos de seguimiento y evaluación de las leyes para dar respuesta a las distintas solicitudes de información.

#### **5. Actividades de la consultoría**

El/la consultor/a desarrollará las actividades necesarias para el alcance de los objetivos y la obtención de los productos previstos. Dichas actividades serán concretadas en su Plan de Trabajo. Algunas de las actividades a desarrollar son las siguientes:

- a) Elaborar documentos técnicos que contenga el análisis de los diferentes fenómenos que se le soliciten.
- b) Brindar apoyo técnico jurídico en el diseño y desarrollo de herramientas estadísticas e informáticas de acceso a la información pública, (formatos a

utilizarse para la recepción de las solicitudes de información, determinar los procedimientos de extracción de información).

- c) Documentar y sistematizar la información necesaria para el desarrollo de los análisis correspondientes.
- d) Realizar el trabajo conjunto con los consultores estadísticos, en sistemas y fiscales especializados.

## 6. Resultados esperados y entregables

### Resultado 1

Documento con el análisis técnico-jurídico sobre de las leyes que contemplan los fenómenos de violencia contra la mujer en todas sus manifestaciones, niñez y adolescencia víctima de violencia que contenga:

- a) Instituciones involucradas, plazos de aplicación de la ley, descripción de los tipos de salidas procesales y medidas de coerción que se pueden aplicar, encuadrar el tipo de víctima que aplica en la ley según el fenómeno, diagrama de flujo que describa actores y proceso de resolución, identificación de instituciones creadas para el combate a los fenómenos y factores que influyan en el accionar de la aplicación de estas leyes.

### Resultado 2

Documento con el análisis técnico-jurídico sobre las leyes que contemplan los fenómenos de delitos sexuales, trata de personas y muertes violentas que contenga:

- a) Instituciones involucradas, plazos de aplicación de la ley, descripción de los tipos de salidas procesales y medidas de coerción que se pueden aplicar, encuadrar el tipo de víctima que aplica en la ley según el fenómeno, diagrama de flujo que describa actores y proceso de resolución, identificación de instituciones creadas para el combate a los fenómenos y factores que influyan en el accionar de la aplicación de estas leyes.

La persona consultora deberá entregar los siguientes productos establecidos en los TDR, así como otros productos derivados del apoyo a esta consultoría que le sea requerido por el contratante durante el período de contratación:

Entregable/producto	Tiempo estimado para completar tarea	Revisión y aprobación requerida
<p><b>Producto 1:</b> Documento técnico-jurídico que contenga el análisis de las leyes que contemplan los fenómenos de violencia contra la mujer en todas sus manifestaciones, niñez y adolescencia víctima de violencia que contenga:</p> <p>a) instituciones involucradas, plazos de aplicación de la ley, descripción de los tipos de salidas procesales y medidas de coerción que se pueden aplicar, encuadrar el tipo de víctima que aplica en la ley según el fenómeno, diagrama de flujo que describa actores y proceso de resolución, identificación de instituciones creadas para el combate a los fenómenos y factores que influyan en el accionar de la aplicación de estas leyes.</p>	<p><b>30 días después de firmado el contrato</b></p>	<p>Aprobación del enlace/s delegado/s por el MP y Vo.Bo. de Coordinadora del Proyecto InfoSegura /PNUD Guatemala</p>
<p><b>Producto 2:</b> Documento técnico-jurídico que contenga el análisis de las leyes que contemplan los fenómenos de delitos sexuales, trata de personas y muertes violentas que contenga:</p> <p>a) Instituciones involucradas, plazos de aplicación de la ley, descripción de los tipos de salidas procesales y medidas de coerción que se pueden aplicar, encuadrar el tipo de víctima que aplica en la ley según el fenómeno, diagrama de flujo que describa actores y proceso de resolución, identificación de instituciones creadas para el combate a los fenómenos y factores que influyan en el accionar de la aplicación de estas leyes.</p>	<p><b>60 días después de firmado el contrato</b></p>	

## **7. Cláusula de Confidencialidad**

La persona consultora se obliga a guardar y mantener la confidencialidad de cualquier información que le sea enviada o proporcionada relacionada con el servicio de consultoría, así como, convenios, actos, pedidos, conversaciones, pláticas y negociaciones en general que se lleguen a establecer entre ambas partes, a partir de la fecha de inicio de la vigencia del presente instrumento. Por lo anterior, no podrá divulgar esa información, reproducirla o transmitirla por ningún medio a cualesquiera terceros o al público en general. Tampoco podrá resumirla, modificarla o alterarla en forma alguna, ni darle un uso distinto al autorizado.

## **8. Acuerdos Institucionales**

Los productos serán entregados para su aprobación a la Coordinación del Proyecto InfoSegura/PNUD Guatemala, con el vo.bo. previo emitido por el enlace/s designado/s por el Ministerio Público. La persona consultora tendrá responsabilidad de la gestión diaria de esta consultoría en coordinación estrecha con el referente o referentes designado/s por el MP. Para la realización de todas las actividades vinculadas a la presente consultoría, la persona consultora deberá utilizar sus propios recursos (vehículo, combustible, materiales, etc).

## **9. Duración del trabajo**

El período para el desarrollo de la presente consultoría será de 2 meses inmediato de la firma del contrato.

## **10. Lugar de realización de la consultoría**

El consultor/a realizará las labores de la presente consultoría en la Ciudad de Guatemala en las oficinas del MP, y tendrá interlocución con el contacto o contactos designado-s por el MP y con el referente designado por el proyecto InfoSegura.

La persona consultora deberá elaborar los productos a entregar en la oficina asignada para la Unidad de Análisis estadístico dentro de las instalaciones del Ministerio Público Para la presentación de productos se establece las oficinas de PNUD ubicadas en 5ta Avenida 5-55 zona 14 Torre IV nivel 10 de la Ciudad de Guatemala.

## **11. Calificaciones requeridas del Contratista Individual**

### **Educación:**

- Profesional universitario de las Ciencias Jurídicas y Sociales, Colegiado Activo
- Estudios a nivel de maestría, o cursos de post grado en Género, Violencia contra la mujer y/o niñez. (Deseable)



**Experiencia:**

El o la profesional deberá poseer una demostrada capacidad y amplia experiencia en materia de:

- 2 años o más de experiencia en procesos de persecución penal, prevención y/o protección de víctimas de delitos de: Violencia contra la mujer, niñez y adolescencia víctimas de violencia, delitos sexuales, trata de personas y/o muertes violentas.
- 1 año o más de experiencia laboral en observatorios jurídicos y sociales y/o en procesos de recolección, sistematización, procesamiento y análisis de información estadística
- 2 experiencias comprobables en fortalecimiento institucional con instituciones de gobierno.

**Competencias y aptitudes:**

- Organizado/a y sistémico/a
- Buenas relaciones interpersonales
- Capacidad de trabajo con equipos interdisciplinarios
- Facilidad en la comunicación oral y escrita
- Capacidad de análisis, abstracción, síntesis y redacción.
- Manejo de paquetes informáticos de office (Excel, Point Point, Word etc)

**12. Cronograma de pago**

Tipo de contrato IC

Los pagos acordados (que incluyen honorarios profesionales, costos de viajes o materiales e impuestos) se realizarán contra entrega de productos (en versión digital y física en las oficinas de PNUD) y en un plazo máximo de quince (15) días calendario después de recibir la factura y la aceptación a entera satisfacción por parte de la entidad contratante de los diversos productos, conforme al siguiente cuadro:

<b>Producto No. (según lo indicado en numeral 6)</b>	<b>Porcentaje de pago*</b>
Producto 1	50 %
Producto 2	50 %
<b>Total</b>	<b>100%</b>

\* Los pagos están sujetos a la presentación y aprobación de la Coordinadora del proyecto InfoSegura/PNUD con el visto bueno del enlace/s en el MP.

La factura se emitirá a nombre de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, NIT 312583-1, en Quetzales. El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el Proveedor deberá proceder conforme a la legislación tributaria que le aplique.

La descripción de la factura deberá incluir lo siguiente “Pago correspondiente al producto No. xx de xx, según contrato xxx”

Los pagos a contratistas nacionales se harán efectivos en Quetzales y cuando aplique, se emitirá exención de IVA.

### 13. Documentación para la presentación de la oferta

La persona consultora deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta de interés
- CV o P11 (formato PNUD)
- Propuesta financiera desglosada por producto. El/la oferente deberá asegurarse que todos los gastos se encuentren debidamente incorporados en la propuesta financiera presentada al PNUD.
- Fotocopia de DPI de la persona consultora

### 14. Criterios para la selección

La evaluación de la propuesta recibida junto con su documentación anexa se hará con base en las calificaciones requeridas en los presentes TDR, las cuales se ponderarán de acuerdo con los criterios establecidos en el siguiente cuadro, requiriéndose un puntaje mínimo de 70 para considerar que la persona consultora llena los requisitos mínimos.

Criterios de Evaluación		Puntuación máxima		
<b>Formación académica</b>	Profesional de las Ciencias Jurídicas y Sociales, Colegiado Activo	30	<b>40</b>	
	Estudios de maestría, o post grado en Género, Violencia contra la mujer y/o niñez. (Deseable)	10		
<b>Experiencia Profesional.</b>	Experiencia de 2 años o más en procesos de persecución penal, prevención y/o protección de víctimas de delitos de: Violencia contra la mujer, niñez y adolescencia víctimas de violencia, delitos sexuales, trata de personas y/o muertes violentas.		<b>60</b>	
	Más de 2 años	30		30
	2 años	25		
	Experiencia de 1 año o más en observatorios jurídicos y sociales y/o en procesos de recolección,			

Criterios de Evaluación		Puntuación máxima		
	sistematización, procesamiento y análisis de información estadística			
	Más de 1 año	20	20	
	1 año	15		
	2 experiencias o más en fortalecimiento institucional con instituciones de gobierno.			
	Más de 2 experiencias	10	10	
	2 experiencias	5		
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>		

Declaro de conformidad que todos los términos de referencia sostenidos han sido comprendidos perfectamente, que serán sostenidos y cumplidos ante el Contratante, en caso de ser adjudicado/a.

Nombre del Oferente:

Firma:

Fecha: